

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Local comercial número 5 en planta baja del edificio denominado «Rocio Sur 2». Carece de distribución interior, tiene una superficie construida de 47 metros 98 decímetros cuadrados.

Linda: Mirando al edificio desde calle interior sin nombre, más próxima a Roda del Tamarguillo, fachada noroeste; por su frente, con expresada calle interior sin nombre; por la derecha, con local comercial número cuatro; por la izquierda, con local acceso peatonal al conjunto, y por el fondo, con zona común del conjunto. Coeficiente general: 0,2583 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 109, tomo 2.818, libro 529-4.º, finca 26.746.

Tipo de subasta: 5.457.725 pesetas.

Sevilla, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.840.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 828/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Gerhijos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 41200000180082899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número treinta y seis.—Módulo de oficina número seis del edificio indicado con anterioridad. Carece de distribución interior. Tiene una superficie construida de 53 metros 75 decímetros cuadrados; una superficie construida con inclusión de parte proporcional de la galería de distribución de 58 metros 6 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde su fachada principal: Por su frente, con vuelo a zona común del edificio; por la derecha, con módulo de oficina número 7 y con galería de distribución, por donde tiene su acceso; por la izquierda, con vuelo a zona común del edificio, y por el fondo, con módulo de oficina número 5.

Coeficiente: En relación al edificio total del que forma parte es de 1 por 100, en relación a su planta es de 4,90 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 117, tomo 2.734, libro 338 de la sección sexta, finca 18.458.

Tipo de subasta: 10.125.000 pesetas.

Sevilla, 11 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.847

### SUECA

#### Edicto

Doña Amparo Tur Escrivá, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 22/99, instado por la Procuradora doña Blanca Sara Lleti, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, plaza San Nicolás, número 4, y CIF A-48/26665169, contra don Armando Lena Alarte, con documento nacional de identidad 20.119.177-L y doña Josefina Beltrán Granell, con documento nacional de identidad 20.119.178-C, ambos con domicilio en Sueca (Valencia), calle San Antonio de Padua, 60, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera en su caso para los días 27 de julio, a las doce horas, y el 27 de septiembre, a las doce horas, del mismo año, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

1. Número 10. Vivienda en planta alta primera, puerta tercera, de 67,00 metros cuadrados de superficie en la que se incluye la que ocupan las terrazas, consta de vestíbulo, comedor estar, ropero, tres dormitorios, cocina y baño.

Forma parte integrante de un edificio sito en el término de Sueca, partida de la Lotería, está señalado como bloque número 6, de la urbanización «El Bergantín», en el poblado de las Palmeras.

Título. Le pertenece con carácter ganancial, por compra a don Simón Monton San, en escritura autorizada por don Gonzalo Díaz Granada, Notario de Sueca, el 2 de agosto de 1976, bajo el número 735 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.079, libro 628 de Sueca, folio 49, finca 40.278, inscripción primera.

2. Casa sita en esta ciudad de Sueca, calle de San Antonio de Padua, número 60, no constando el de la manzana, compuesta de planta baja y piso alto, mide 1.297 palmos cuadrados, que equivalen a 76,50 metros cuadrados.

Título. Le pertenece con carácter ganancial, por compra a don Vicente Muñoz Navarro, en escritura autorizada por el Notario de Sueca don Alfonso Rubio Lopo, el 8 de octubre de 1962, bajo el número 625 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 170, libro 52 de Sueca, folio 237, finca número 14.749 dpdo, inscripción octava.

Valoradas, a efectos de subasta, en la cantidad de: La finca descrita con el 1, la cantidad de catorce millones ciento cuarenta mil (14.140.000) pesetas; y con el número 2, la cantidad de catorce millones ciento cuarenta mil (14.140.000) pesetas.

Dado en Sueca a 10 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—21.797.

### TARRAGONA

#### Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 45/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Víctor Benigno Vega Vega y